



**Castilla-La Mancha**

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE  
ACTIVIDADES DEL SERVICIO  
DE PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES  
AÑO 2026**



Servicio de Prevención  
de Riesgos Laborales

## ÍNDICE

### **PROGRAMACIÓN ACTUACIONES 2026 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)**

1. OBJETO .....	3
-----------------	---

### ÁREA TÉCNICA

2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	3
3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL ÁREA DE PREVENCIÓN TÉCNICA DEL SPRL.....	5
4. RELACIÓN DE ACTUACIONES POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD.....	7

### ÁREA VIGILANCIA DE LA SALUD

1. INTRODUCCIÓN .....	34
2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS .....	35
3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR .....	36
4. ANEXO I. RELACIÓN DE ACTUACIONES POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD ....	43

## PROGRAMACIÓN ACTUACIONES 2026 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)

### 1. OBJETO

Mediante la elaboración de la presente Programación Anual de Actividades, se pretende dar detallada cuenta de las actuaciones a desarrollar a lo largo del año 2026 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante) en el ámbito de Administración General, dando así, debida respuesta a lo establecido en el apartado c del artículo 9 del Decreto 21/2014, de 27 de marzo, por el que se regula el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El informe mantiene la estructura de los últimos años. Una primera parte en la que se realiza un análisis detallado de las actuaciones previstas por el área técnica del SPRL y una segunda parte, en la que se exponen las principales actividades en materia de Vigilancia de la Salud de los trabajadores/as programadas para la anualidad de 2026.

### ÁREA TÉCNICA SPRL

### 2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Durante el año 2026 la estructura de recursos humanos propios prevista en el Área de Prevención Técnica de este SPRL para cada una de las unidades provinciales es la siguiente:

#### ➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN ALBACETE.

- Unidad técnica: como personal de estructura, una jefatura de Sección de Prevención, un Técnico/a Superior en Prevención y un Técnico/a Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un Técnico/a Superior en Prevención y un Técnico/a Intermedio en Prevención.
- Unidad administrativa: dos auxiliares administrativas.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CIUDAD REAL.**

- Unidad técnica: constituida por el personal de estructura compuesto por un puesto de Jefe/a de Sección de Prevención, un puesto de Técnico/a Superior en Prevención y uno de Técnico/a Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un puesto de Técnico/a Superior en Prevención y uno de Técnico/a Intermedio en Prevención.
- Unidad administrativa: un puesto de personal Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CUENCA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el puesto de Jefe/a de Sección de Prevención, tres puestos de Técnico/a Superior en Prevención y uno de Técnico/a Intermedio en Prevención.
- Unidad administrativa: un puesto de personal Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN GUADALAJARA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el puesto de Jefe/a de Sección de Prevención y dos puestos de Técnico/a Superior en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un puesto de Técnico/a Superior en Prevención y dos de Técnico/a Intermedio en Prevención.
- Unidad administrativa: un puesto de personal Auxiliar Administrativo

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el puesto de Jefe/a de Sección de Prevención, un puesto de Técnico/a Superior en Prevención y uno de Técnico/a Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para

el refuerzo del SPRL, un puesto de Técnico/a Superior en Prevención y uno de Técnico/a Intermedio en Prevención.

- Unidad administrativa: un puesto de personal Auxiliar Administrativo.

#### ➤ **UNIDAD DE SS.CC. DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el puesto de Jefe/a de Servicio de Riesgos Laborales, y tres Jefaturas de Sección, una en cada especialidad preventiva técnica (Ergonomía, Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) así como un puesto de Técnico/a Superior en Prevención y un Técnico/a Intermedio en Prevención.
- Unidad administrativa: un puesto de personal Auxiliar Administrativo N 15.

### **3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL ÁREA DE PREVENCIÓN TÉCNICA DEL SPRL**

Dentro del conjunto de actuaciones que desarrolla el Área de Prevención Técnica del SPRL, y que responden al criterio de trabajo programado mediante su planificación anual, la actividad nuclear consiste en la elaboración de evaluaciones de riesgo, incluidas las específicas o avanzadas (en los ámbitos de higiene industrial, ergonomía y factores psicosociales-ERPSICO). Estas evaluaciones comprenden tanto las iniciales (ERI), referidas a la puesta en marcha de nuevos centros, actividades y equipos, como las revisiones o actualizaciones (RERI) de las ya existentes.

En este ejercicio, se normalizará la inclusión de la evaluación psicosocial en todas las evaluaciones iniciales de los nuevos centros y actividades, y se procederá progresivamente a realizar las correspondientes en el resto de los centros, comenzando por aquellas indicadas en la presente programación anual.

Asimismo, se contempla la elaboración y puesta en práctica de todas las actuaciones encaminadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre medidas de emergencia, incluyendo la realización de simulacros que garanticen la operatividad de los planes establecidos.

Las referidas actuaciones relativas al desarrollo de evaluaciones de riesgo y la correspondiente propuesta de planificación preventiva, así como las concernientes al

ámbito de las medidas de emergencia de los centros de trabajo de la JCCM, se establecen en la presente Programación atendiendo a los criterios de priorización establecidos por el SPRL para su desarrollo, de acuerdo con las necesidades determinadas, en aplicación de dichos criterios. En este aspecto, cabe señalar que aquellas actuaciones cuya necesidad se plantea o detecte a lo largo del año, van siendo incorporadas en la programación para su correspondiente desarrollo, priorizándose en función de los criterios antes aludidos.

También muy importante, desde un punto de vista preventivo, es el desarrollo de la actividad relativa a la formación en prevención de riesgos laborales: la citada importancia se sustenta en que la formación ha de estar dirigida a las situaciones de riesgos reales de cada centro de trabajo de la Administración de la JCCM, aspecto fundamental para la lucha contra los accidentes laborales y para el desarrollo de una cultura preventiva. Es evidente la necesidad de impartir formación al personal empleado público en general y necesariamente a los de nuevo ingreso, así como a los trabajadores/as especialmente sensibles.

Asimismo, también requiere especial atención la formación dirigida a las distintas personas responsables y mandos intermedios de los centros y unidades de la JCCM, esencialmente en todos aquellos aspectos dirigidos a la gestión preventiva en el ámbito de sus responsabilidades, con el objetivo de promover la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de sus respectivas unidades y actividades.

Por su parte, la formación continua es una de las herramientas que se pone a disposición de los Técnico/as del SPRL para mejorar la cualificación profesional de los mismos para de ese modo mantener al día sus conocimientos, así como para el aprendizaje de nuevas materias en un ámbito tan especializado y de carácter multidisciplinar como es el de la Prevención de Riesgos Laborales.

Por último, también cabe señalar que otra parte sustancial de la actividad del Área de Prevención Técnica del SPRL se corresponde con las actuaciones a demanda que se realizan en virtud de requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, consultas o denuncias de los/as trabajadores/as o sus representantes, consultas, necesidades y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los y las responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud así como del análisis de daños a los trabajadores/as (investigación de accidentes de trabajo

y enfermedades profesionales), que en la mayoría de los casos, requieren visitas de comprobación y la emisión del correspondiente informe. Es evidente que dichas actuaciones a demanda, por su propia naturaleza, no pueden ser objeto de programación, y por lo tanto no constan en la presente programación anual. No obstante, se van gestionando de manera que conforme se van produciendo se van integrando en el conjunto de actuaciones desarrolladas.

Atendiendo a los aspectos comentados, el Área de Prevención Técnica ha programado las actuaciones que se detallan en el Anexo del presente documento, desglosadas por provincia y ámbito de actividad.

#### 4. RELACIÓN DE ACTUACIONES POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD.

##### A. PROVINCIA DE ALBACETE.

###### 1. EVALUACIONES DE RIESGOS A DESARROLLAR.

###### 1.1. EVALUACIONES INICIALES (ERI).

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
  - CABE “Arco Iris”.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - DP Desarrollo Sostenible (Traslado previsto para segundo semestre del 2026).

###### 1.2. REVISIONES DE EVALUACIONES (RERI).

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
  - DP BIENESTAR SOCIAL.
  - RM: “El Castillo” (Almansa).
  - RM: “Las Viñas” (Madrigueras).
  - Centro Base.
- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
  - Actualización de ER de centros y actividades de Agentes Medioambientales de 9 demarcaciones territoriales.
  - Centro de recuperación de fauna silvestre.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
  - Museo Provincial.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO
  - Talleres.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA, AA.PP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
  - DP Hacienda AA.PP y Transformación Digital.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD
  - Instituto de la Mujer.
- SANIDAD
  - Delegación Provincial de Sanidad.
- VICEPRESIDENCIA
  - Delegación de la JCCM.
  - Gabinete Jurídico.

### **1.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES (ERPSICO).**

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
  - CABE “Arco Iris”.
  - Residencia de Mayores “Nuñez de Balboa”

## **2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS A DESARROLLAR.**

### **2.1. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES.**

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - DP Desarrollo Sostenible (Traslado previsto para segundo semestre del 2026).
  - Centro de recuperación de fauna silvestre.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
  - Museo provincial.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA, AA.PP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
  - DP Hacienda AA.PP y Transformación Digital.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
  - DP Sanidad.
- VICEPRESIDENCIA
  - Gabinete Jurídico.

## 2.2. IMPLANTACIÓN DE PLANES (SIMULACROS).

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - DP Desarrollo Sostenible (Traslado previsto para segundo semestre del 2026).
  - Centro de recuperación de fauna silvestre.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
  - Museo Provincial.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO
  - CENTRO COEX ALBACETE Y TALLERES.
  - CENTRPO COEX ALCARAZ.
  - CENTRO COEX ALMANSA.
  - CENTRO COEX ELCHE DE LA SIERRA.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA, AA.PP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
  - DP Hacienda AA.PP y Transformación Digital.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
  - DP Sanidad.
- VICEPRESIDENCIA
  - Gabinete Jurídico.

## 3. FORMACIÓN.

- ESPECÍFICA DE PUESTO DE TRABAJO (INICIAL O PERIÓDICA):
  - PERSONAL MANTENIMIENTO: 1 EDICIÓN.

- PERSONAL AGENTE MEDIOAMBIENTAL: 1-2 EDICIONES.
- PERSONAL ORDENANZA, SERVICIOS DOMÉSTICOS Y LIMPIEZA (Personal eventual centros sociosanitarios): 2 EDICIONES.
- PERSONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA (Personal eventual centros sociosanitarios): 2 EDICIONES.
- PERSONAL SANITARIO (Personal eventual centros sociosanitarios): 2 EDICIONES.
- PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL (Valorador dependencia, integración social, atención al menor): 1-2 EDICIONES.
- PERSONAL TÉCNICO SANIDAD: 1 EDICIÓN.
- PERSONAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE: 1 EDICIÓN.
- PERSONAL TÉCNICO MONTES/FORESTAL: 1 EDICIÓN.
- PERSONAL TÉCNICO SEIF: 1 EDICIÓN.
- ACÉRCATE EMPRESAS: 2 EDICIONES.

➤ **PARA INTEGRANTES EQUIPOS DE EMERGENCIA:**

- CURSO IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CENTROS: 9 EDICIONES.
- ADIESTRAMIENTO PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN: 1 EDICIÓN.

## **B. PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

### **1. EVALUACIONES DE RIESGOS A DESARROLLAR.**

#### **1.1. EVALUACIONES INICIALES (ERI).**

➤ **INSTITUTO DE LA MUJER, JCCM**

- CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL VICTIMAS VIOLENCIA SEXUAL, CIUDAD REAL.

#### **1.2. REVISIONES DE EVALUACIONES (RERI).**

➤ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE RUIDERA.

- VIVERO DE MALAGÓN.

➤ IRIAF

- IRIAF
- IVICAM
- CERSYRA

➤ CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- CENTRO DE MAYORES ALMAGRO
- CENTRO DE MAYORES ALCÁZAR DE SAN JUAN
- CENTRO DE MAYORES ALMADÉN
- CENTRO DE MAYORES ALMODOVAR DEL CAMPO
- CENTRO DE MAYORES BOLAÑOS
- CENTRO DE MAYORES DAIMIEL
- CENTRO DE MAYORES CIUDAD REAL I
- CENTRO DE MAYORES CIUDAD REAL II
- CENTRO DE MAYORES CAMPO CRIPTANA
- CENTRO DE MAYORES SOLANA
- CENTRO DE MAYORES MANZANARES
- CENTRO DE MAYORES PIEDRABUENA
- CENTRO DE MAYORES PUERTOLLANO I
- CENTRO DE MAYORES PUERTOLLANO II
- CENTRO DE MAYORES TOMELLOSO
- CENTRO DE MAYORES VALDEPEÑAS
- CENTRO DE MAYORES VILLANUEVA DE LOS INFANTES

**1.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.**

➤ CONSEJERIA SANIDAD

- D.S. Alcázar de San Juan
- D.S. Ciudad Real
- D.S. Daimiel
- D.S. Puertollano
- D.S. Tomelloso
- D.S. Valdepeñas

- Matadero Alcázar de San Juan
- Matadero Tomelloso
- Matadero Valdepeñas
- Matadero Agudo

## 2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS A DESARROLLAR.

### 2.1. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES.

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
  - O.C.A. ALCÁZAR DE SAN JUAN
  - O.C.A. ALMADÉN
  - O.C.A. ALMODOVAR DEL CAMPO
  - O.C.A. CALZADA DE CVA.
  - O.C.A. MALAGON
  - O.C.A. VILLANUEVA DE INFANTES
  - O.C.A. MANZANARES
  - O.C.A. TOMELLOSO
  - O.C.A. PIEDRABUENA
  - O.C.A. VALDEPEÑAS
  - UTA DAIMIEL
  - UTA LA SOLANA
  - UTA ALMAGRO
  - U.T.A. SOCUÉLLAMOS
- INSTITUTO DE LA MUJER, JCCM
  - INSTITUTO DE LA MUJER, CIUDAD REAL.
- VIDEPRESIDENCIA SEGUNDA
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL JCCM, CIUDAD REAL

### 2.2. IMPLANTACIÓN DE PLANES (SIMULACROS).

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
  - O.C.A. ALCÁZAR DE SAN JUAN
  - O.C.A. ALMADÉN
  - O.C.A. ALMODOVAR DEL CAMPO

- O.C.A. CALZADA DE CVA.
- O.C.A. MALAGON
- O.C.A. VILLANUEVA DE INFANTES
- O.C.A. MANZANARES
- O.C.A. TOMELLOSO
- O.C.A. PIEDRABUENA
- O.C.A. VALDEPEÑAS
- UTA DAIMIEL
- UTA LA SOLANA
- UTA ALMAGRO
- U.T.A. SOCUÉLLAMOS
- INSTITUTO DE LA MUJER, JCCM
  - INSTITUTO DE LA MUJER, CIUDAD REAL.
- VIDEPRESIDENCIA SEGUNDA
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL JCCM, CIUDAD REAL

### 3. FORMACIÓN<sup>1</sup>.

- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE OFICINA – P.V.D. (ONLINE).
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA ORDENANZAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA CONDUCTORES.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE COCINA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS Y LIMPIEZA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE LABORATORIO.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ALMACÉN.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ESCALA DE ARCHIVOS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL AGRARIO: ENCARGADO/A, OFICIAL, PEÓN.

---

<sup>1</sup> El número de ediciones dependerá de la demanda para cada una de las acciones formativas; no obstante, se estima que se celebrará al menos una por cada tipo.

- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO AGRÓNOMO/AGRÍCOLA
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL VETERINARIO-AGRICULTURA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO IRIAF.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: P.R.A.S.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: VALORADOR/A DE LA DEPENDENCIA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: INTEGRACIÓN SOCIAL.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: ATENCIÓN AL MENOR.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL INSPECTOR DE CENTROS SOCIOSANITARIOS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA: TERAPEUTA OCUPACIONAL, EDUCADOR/A SOCIAL, TRABAJADOR/A SOCIAL, PSICÓLOGO/A DE CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA (RM Y CM).
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL SANITARIO: MÉDICO/A, ENFERMERO/A, FISIOTERAPEUTA, AUXILIAR DE ENFERMERÍA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO MONTES/FORESTAL.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE INDUSTRIA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE MINAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL VERIFICADOR (INDUSTRIA)
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE CONSUMO.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PERSONAL DE ARQUEOLOGÍA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE BIBLIOTECAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ESCALA DE MUSEOS Y BIBLIOTECAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE: MUSEOS, CENTROS DE RESTAURACIÓN.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL COEX-PEÓN ESPECIALISTA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL COEX-OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.

- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL COEX-CONDUCTOR DE BRIGADA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA MECÁNICOS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA MANDOS INTERMEDIOS COEX: ENCARGADO/A, PERSONAL TÉCNICO DE CARRETERAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE EMERGENCIAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE SANIDAD: INSPECTORES/AS DE SANIDAD/SALUD PÚBLICA (VETERINARIOS/AS-FARMACEÚTICOS/AS).
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL VETERINARIO-SANIDAD (VOM).
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE SANIDAD: EPIDEMIOLOGÍA; SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS; SALUD LABORAL, AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- CURSO IMPLANTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CENTROS.
- CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS.

## C. PROVINCIA DE CUENCA

### 1. EVALUACIONES DE RIESGOS A DESARROLLAR.

#### 1.1. EVALUACIONES INICIALES (ERI).

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
  - OCA CUENCA.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
  - CM TARANCÓN.
  - CADI MOTILLA.

#### 1.2. REVISIONES DE EVALUACIONES (RERI).

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.
  - CENTRO DE FORMACIÓN AGROAMBIENTAL PEDROÑERAS.
  - OCA BELMONTE.

- OCA CAÑETE.
- OCA HUETE.
- OCA LANDETE.
- OCA MOTILLA.
- OCA PRIEGO.
- OCA SAN CLEMENTE.
- OCA TARANCÓN.
- OCA VILLARES DEL SAZ.
- UTA INIESTA.
- UTA LA ALMARCHA.
- UTA VILLAMAYOR DE SANTIAGO.
- UTA CARBONERAS DE GUADAZAÓN.

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LANDETE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CARBONERAS.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CAÑETE.
- PARQUE CINEGÉTICO HOSQUILLO.
- PISCIFACTORÍA DE UÑA.
- CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE. -ALBALADEJITO-
- CENTRAL DE INCENDIOS.
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE UÑA.
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE TRAGACETE.
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE VALDEMECA.

- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
  - TALLER DE FOMENTO.
- IRIAF
  - LABORATORIOS.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
  - VETERINARIOS DE MATADERO.
    - VILLAR DE OLALLA.
    - SALMERONCILLOS.
  - DISTRITOS DE SALUD.
    - BELMONTE.
    - PEDROÑERAS.
    - MOTILLA DEL PALANCAR.
    - PRIEGO.
    - QUINTANAR.

### 1.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
  - RESIDENCIA DE MAYORES LAS HOCES.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO.
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
  - DISTRITO DE SALUD DE CUENCA.
  - DISTRITO DE SALUD DE BELMONTE.
  - DISTRITO DE SALUD DE MOTILLA.
  - DISTRITO DE SALUD DE PEDROÑERAS.
  - DISTRITO DE SALUD DE PRIEGO.

- DISTRITO DE SALUD DE QUINTANAR.

## 2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS A DESARROLLAR.

### 2.1. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES.

➤ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.

- OCA BELMONTE.
- OCA CUENCA.
- OCA HUETE.
- OCA LANDETE.
- OCA MOTILLA.
- OCA PRIEGO.
- OCA SAN CLEMENTE.
- OCA TARANCÓN.
- OCA VILLARES DEL SAZ.
- UTA INIESTA.
- UTA CARBONERAS.
- UTA LA ALMARCHA.
- UTA VILLAMAYOR DE SANTIAGO.
- CENTRO DE FORMACIÓN PEDROÑERAS.

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUENCA.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE PRIEGO.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE HUETE.

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LANDETE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CARBONERAS.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TARANCÓN.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL VILLARES DEL SAZ.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN CLEMENTE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TARANCÓN.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MOTILLA DEL PALANCAR.
- VIVERO CENTRAL.
- CENTRAL DE INCENDIOS.
- PARQUE CINEGÉTICO HOSQUILLO.
- PISCIFACTORÍA DE UÑA.
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN VALDEMECA.
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN UÑA.
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN TRAGACETE.
- LABORATORIO DE VERIFICACIÓN
- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
  - TALLER
  - BRIGADA CUENCA. ZONA 1
- IRIAF
  - CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL DE ALBALADEJITO.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
  - DISTRITO DE SALUD DE BELMONTE.
  - DISTRITO DE SALUD DE PEDROÑERAS
  - DISTRITO DE SALUD DE PRIEGO.
  - DISTRITO DE SALUD DE QUINTANAR.

## 2.2. IMPLANTACIÓN DE PLANES (SIMULACROS).

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.
  - EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL.
  - PARQUE CINEGÉTICO HOSQUILLO.
  - PISCIFACTORÍA DE UÑA.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
  - MUSEO DE LAS CIENCIAS.
  - MUSEO PALEONTOLÓGICO.
  - MUSEO PROVINCIAL.
  - BIBLIOTECA.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CONSEJERÍA DE HACIENDA AAPP Y T.D.
  - EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL.
  - EDIFICIO DE CALLE LAS TORRES.
- IRIAF
  - CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL DE ALBALADEJITO.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL.

➤ VICEPRESIDENCIA.

- DELEGACIÓN DE LA JUNTA-EDIFICIO IBERIA-.

**3. FORMACIÓN.**

➤ ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO (INICIAL O PERIÓDICA):

- PERSONAL DE OFICINA – P.V.D. (ONLINE): 4 EDICIONES.
- ORDENANZAS: 2 EDICIONES.
- PERSONAL DE LABORATORIO: 1 EDICIÓN.
- PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS: 2 EDICIONES.
- CONDUCTORES: 2 EDICIONES.
- PERSONAL COEX-PEÓN ESPECIALISTA: 2 EDICIONES.
- PERSONAL COEX-INTEGRACIÓN PRL MANDOS INTERMEDIOS/TÉCNICOS: 1 EDICIÓN.
- AGENTES MEDIOAMBIENTALES: 2 EDICIONES
- PERSONAL COCINA: 2 EDICIONES.
- PERSONAL AGRARIO Y AGROPECUARIO: 2 EDICIONES.
- PERSONAL MANTENIMIENTO: 1 EDICIÓN.
- PERSONAL P.R.A.S.: 2 EDICIONES.
- PERSONAL VETERINARIO-AGRICULTURA: 2 EDICIONES.
- INSPECTORES/AS DE SANIDAD (VETERINARIOS/AS-FARMACEÚTICOS/AS): 4 EDICIONES.
- PERSONAL SANITARIO: 4 EDICIONES.
- PERSONAL TÉCNICO OBRAS/UNIDADES TÉCNICAS: 1 EDICIÓN.

➤ NO ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO (INICIAL O PERIÓDICA):

- PESCA ELÉCTRICA: 1 EDICIÓN.
- PROTOCOLOS AGRESIÓN PERSONAL DE SANIDAD.1 EDICIÓN.
- USO ARMAS: 1 EDICIÓN.
- PRIMEROS AUXILIOS: 4 EDICIONES.
- PERSONAL COEX.

- PERSONAL BIBLIOTECA.
- PRAS.
- AGENTES MEDIOAMBIENTALES.
- BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS: 4 EDICIONES.

## D. PROVINCIA DE GUADALAJARA.

### 1. EVALUACIONES DE RIESGOS A DESARROLLAR

#### 1.1. EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO (ERI)

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
  - DISTRITO DE SALUD SIGÜENZA.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
  - EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE RECÓPOLIS.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO
  - SERVICIO DE TRANSPORTES.

#### 1.2. REVISIONES DE EVALUACIONES (RERI).

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO
  - PARQUE DE OBRAS PÚBLICAS DE MOLINA DE ARAGÓN.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
  - LABORATORIO DE SANIDAD.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA

- PARQUE MÓVIL.
- SERVICIO DE PREVENCIÓN.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - D. T. CHECA
  - D.T. CIFUENTES
  - D.T. COGOLLUDO
  - D.T. CONDEMOS
  - D.T. CORDUENTE
  - D.T GUADALAJARA
  - D.T. HUMANES
  - D.T. JADRAQUE
  - D.T. MOLINA DE ARAGÓN
  - D.T. POVEDA DE LA SIERRA
  - D.T. SIGÜENZA
  - D.T. SACEDÓN
  - D.T. VILLANUEVA DE ALCORÓN
  - ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE GUADALAJARA
  - ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DE AZUQUECA DE HENARES
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
  - CENTRO DE DIA DE MAYORES MANOLITO TABERNÉ

- CENTRO DE DIA PARA MAYORES LA ROSALEDA
- CENTRO OCUPACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
- TALLERES CENTRO OCUPACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
- CENTRO OCUPACIONAL LAS ENCINAS
- TALLERES CENTRO OCUPACIONAL LAS ENCINAS
- RESIDENCIA DE MAYORES LOS OLmos.

### **1.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES (ERPSICO).**

- DELEGACIÓN PROVINCIAL. BIENESTAR SOCIAL
- VETERINARIOS. DISTRITOS DE SALUD

## **2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS A DESARROLLAR.**

### **2.1. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES.**

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
  - DISTRITO DE SALUD SIGÜENZA.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
  - EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE RECÓPOLIS.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO
  - SERVICIO DE TRANSPORTES.

### **2.2. IMPLANTACIÓN DE PLANES (SIMULACROS).**

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO
  - SERVICIO DE VIVIENDA
  - PARQUE COEX GUADALAJARA

- PARQUE COEX SIGÜENZA
- PARQUE COEX MOLINA DE ARAGÓN
- PARQUE COEX CIFUENTES
- PARQUE COEX PASTRANA

➤ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

- OFICINA DE EMPLEO DE GUADALAJARA
- OFICINA DE EMPLEO DE AZUQUECA DE HENARES

➤ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- D.T. GUADALAJARA

➤ DELEGACIÓN PROVINCIAL BIENESTAR SOCIAL

- C.A.D.I.G LA CHOPERA
- RESIDENCIA CO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
- RESIDENCIA DE MAYORES LOS OLIMOS
- RESIDENCIA CO LAS ENCINAS
- RESIDENCIA DE MAYORES LOS NOGALES
- RESIDENCIA DE MAYORES LAS SABINAS
- TALLERES CENTRO OCUPACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
- TALLERES CENTRO OCUPACIONAL LAS ENCINAS
- CENTRO DE DIA DE MAYORES MANOLITO TABERNÉ
- CENTRO DE DIA PARA MAYORES LA ROSALEDA
- CENTRO DE DIA PARA MAYORES LAS ACACIAS
- CENTRO DE DIA PARA MAYORES LAS FUENTES
- CENTRO BASE
- DELEGACIÓN PROVINCIAL

➤ IRIAF

- CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIO DE MARCHAMALO

➤ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
- BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### 3. FORMACIÓN.

➤ ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO (INICIAL O PERIÓDICA):

- PLSD. 2 EDICIONES
- AGENTES MEDIOAMBIENTALES. 1 EDICIÓN
- PESCA ELÉCTRICA. 1 EDICIÓN
- PERSONAL MANTENIMIENTO. 1 EDICIÓN
- PERSONAL SANITARIO. 3 EDICIONES
- TÉCNICO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. 1 EDICIÓN
- ORDENANZAS. 1 EDICIÓN
- COEX: PEON ESPECIALISTA/ OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA. 1 EDICIÓN
- PERSONAL ESCALA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. 1 EDICIÓN
- PERSONAL TÉCNICO FORESTAL/MEDIO NATURAL. 1 EDICIÓN
- PERSONAL TÉCNICO BIENESTAR SOCIAL: VALORADOR/A DE LA DEPENDENCIA, INTEGRACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN AL MENOR. 1 EDICIÓN
- VETERINARIOS/AS. 1 EDICIÓN
- CONDUCTORES. 1 EDICIÓN
- PERSONAL DE COCINA. 2 EDICIONES
- PERSONAL LABORATORIO. 1 EDICIÓN
- PERSONAL AGRARIO (PERSONAL DEL IRIAF). 1 EDICIÓN

➤ GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN:

- GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN PARA MANDOS INTERMEDIOS: 1 EDICIÓN
- MANEJO APlicación ACÉRCATE: 5 EDICIONES

- PRIMEROS AUXILIOS:
  - CURSO BÁSICO PRIMEROS AUXILIOS: 2 EDICIONES
- PARA INTEGRANTES EQUIPOS DE EMERGENCIA:
  - GENERAL: 15 EDICIONES

## E. PROVINCIA DE TOLEDO

### 1. EVALUACIONES DE RIESGOS A DESARROLLAR.

#### 1.1. EVALUACIONES INICIALES (ERI).

- CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y T.D.
  - CONSEJERÍA (Edificio Nuncio)
  - ARCHIVO REGIONAL CLM.
  - DG PROTECCIÓN CIUDADANA
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
  - DG TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA (C/ Dinamarca)

#### 1.2. REVISIONES DE EVALUACIONES (RERI).

- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - LABORATORIO DE METROLOGÍA.
  - D.T. AAMM BELVÍS DE LA JARA
  - D.T. AAMM MADRIDEJOS
  - D.T. AAMM LOS NAVALMORALES
  - D.T. AAMM OCAÑA
  - D.T. AAMM TALAVERA DE LA REINA
  - D.T. AAMM TORRIJOS
  - D.T. AAMM LA SAGRA-TOLEDO.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
  - CENTRO DE LA FORMACIÓN DE LA CERÁMICA Y EL VIDRIO.
- CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y T.D.
  - PARQUE MÓVIL (Avda. Francia)

#### 1.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA
- OCA BELVIS DE LA JARA
- OCA GALVEZ.
- OCA LOS NAVALMORALES.
- OCA MADRIDEJOS.
- OCA MORA.
- OCA OCAÑA.
- OCA OROPESA.
- OCA QUINTANAR DE LA ÓRDEN
- OCA TALAVERA DE LA REINA.
- OCA TOLEDO
- OCA TORRIJOS
- UTA CORRAL DE ALMAGUER
- UTA VILLACAÑAS
- UTG ALMOROX
- UTG ILLESCAS

➤ CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y T.D..

- AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
- CONSEJERÍA (Edificio Nuncio)
- ARCHIVO REGIONAL CLM

➤ CONSEJERÍA DE SANIDAD.

- CONSEJERÍA (Avda. Francia)

## 2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS A DESARROLLAR.

### 2.1. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES.

➤ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

- OCA BELVIS DE LA JARA
- OCA GALVEZ.
- OCA LOS NAVALMORALES.
- OCA MADRIDEJOS.
- OCA MORA.
- OCA OCAÑA.
- OCA OROPESA.
- OCA QUINTANAR DE LA ÓRDEN
- OCA TALAVERA DE LA REINA.
- OCA TORRIJOS
- UTA CORRAL DE ALMAGUER
- UTG ALMOROX
- UTG ILLESCAS

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

- CERI.
- VIVERO.

- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
  - CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CERÁMICA Y EL VIDRIO.
  - OFICINA DE EMPLEO MADRIDEJOS.
  - OFICINA DE EMPLEO TALAVERA DE LA REINA PIO XII.
  - DG TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
  - ALBERGUE JUVENIL SAN SERVANDO
- CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y T.D.
  - ARCHIVO REGIONAL CLM
  - DG TRIBUTOS
  - PROGRAMA TEMPORAL DIGITAL
  - CRID
  - FONDOS COMUNITARIOS
  - CONSEJERÍA (Edificio Nuncio)
  - DG PROTECCIÓN CIUDADANA
- PRESIDENCIA.
  - PALACIO DE FUENSALIDA.
- VICEPRESIDENCIA 1<sup>a</sup>.
  - EDIFICIO DONCELLAS (Cardenal Siliceo 1).
- VICEPRESIDENCIA 2<sup>a</sup>.
  - EDIFICIO DONCELLAS (Cardenal Siliceo 1.2).
  - DG DE RELACIONES CON LAS CORTES
- IRIAF.
  - CIA DEHESÓN EL ENCINAR.
- INSTITUTO DE LA MUJER.
  - SSCC INSTITUTO DE LA MUJER (Pza. Zocodover).

## 2.2. IMPLANTACIÓN DE PLANES (SIMULACROS).

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.
  - DELEGACIÓN PROVINCIAL

- OCA BELVIS DE LA JARA
- OCA GALVEZ.
- OCA LOS NAVALMORALES.
- OCA MADRIDEJOS.
- OCA MORA.
- OCA OCAÑA.
- OCA OROPESA.
- OCA QUINTANAR DE LA ÓRDEN
- OCA TALAVERA DE LA REINA.
- OCA TORRIJOS
- UTA CORRAL DE ALMAGUER
- UTG ALMOROX
- UTG ILLESCAS
- UTA VILLACAÑAS
  
➤ CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

  - CONSEJERÍA (Avda. Francia).

  
➤ CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

  - OE ILLESCAS
  - OE MADRIDEJOS
  - OE MORA
  - OE OCAÑA
  - OE QUINTANAR DE LA ORDEN
  - OE TALAVERA 1 (PIO XII)
  - OE TALAVERA 2 (AMOR DIVINO)
  - OE TOLEDO
  - OE TORRIJOS
  - OE VILLACAÑAS
  - CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CERÁMICA Y EL VIDRIO
  - CRN ILLESCAS
  - DG TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA

  
➤ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

  - ALBERGUE JUVENIL SAN SERVANDO.
  - MUSEO DE LOS CONCILIOS.
  - MUSEO SANTA CRUZ.
  - MUSEO TALLER DEL MORO.

  
➤ CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y T.D.

  - CONSEJERÍA (Avda. Portugal).
  - CONSEJERÍA (Edificio Nuncio)
  - ARCHIVO REGIONAL CLM.
  - DG TRIBUTOS
  - DG PROTECCIÓN CIUDADANA

  
➤ CONSEJERÍA DE SANIDAD.

  - CONSEJERÍA (Avda. Francia).

- INSTITUTO DE LA MUJER.
  - SSCC INSTITUTO DE LA MUJER (Pza. Zocodover).
- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
  - CONSEJERÍA (Ps. Cristo de la Vega).

### 3. FORMACIÓN.

- ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO (INICIAL O PERIÓDICA)<sup>2</sup>:
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE OFICINA – P.V.D. (ONLINE).
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA ORDENANZAS.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA CONDUCTORES.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE COCINA.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS Y LIMPIEZA.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN\*
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE LABORATORIO.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ALMACÉN.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ESCALA DE ARCHIVOS.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL AGRARIO: ENCARGADO/A, OFICIAL, PEÓN.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO AGRÓNOMO/AGRÍCOLA
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL VETERINARIO-AGRICULTURA.
  - P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO IRIAF.

---

<sup>2</sup> El número de ediciones dependerá de la demanda para cada una de las acciones formativas; no obstante, se estima que se celebrará al menos una por cada tipo.

\* En esta acción formativa se puede incluir la formación específica de: Técnicos (arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, ingenieros técnicos, etc.) de Bienestar Social, Hacienda y AAPP, Agricultura, Desarrollo Sostenible (incluida Agencia del Agua), Fomento (incluido personal técnico de vivienda y vigilantes de obras y carreteras), Educación, etc. que realizan tareas de vigilancia, supervisión y seguimiento (incluida, en su caso la Dirección Facultativa) de obras "in situ".

- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: P.R.A.S.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: VALORADOR/A DE LA DEPENDENCIA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: INTEGRACIÓN SOCIAL.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL: ATENCIÓN AL MENOR.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL INSPECTOR DE CENTROS SOCIOSANITARIOS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA: TERAPEUTA OCUPACIONAL, EDUCADOR/A SOCIAL, TRABAJADOR/A SOCIAL, PSICÓLOGO/A DE CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA (RM Y CM)
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL SANITARIO: MÉDICO/A, ENFERMERO/A, FISIOTERAPEUTA, AUXILIAR DE ENFERMERÍA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO MONTES/FORESTAL.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE INDUSTRIA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE MINAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL VERIFICADOR (INDUSTRIA)
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE CONSUMO.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PERSONAL DE ARQUEOLOGÍA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE BIBLIOTECAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE ESCALA DE MUSEOS Y BIBLIOTECAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE: MUSEOS, CENTROS DE RESTAURACIÓN.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL COEX-PEÓN ESPECIALISTA.

- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL COEX-OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL COEX-CONDUCTOR DE BRIGADA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE TRANSPORTE (FOMENTO)
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA MECÁNICOS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA MANDOS INTERMEDIOS COEX: ENCARGADO/A, PERSONAL TÉCNICO DE CARRETERAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE EMERGENCIAS.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE SANIDAD: INSPECTORES DE SANIDAD/SALUD PÚBLICA (VETERINARIOS-FARMACEÚTICOS)
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL VETERINARIO-SANIDAD (VOM).
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE SANIDAD: EPIDEMIOLOGÍA; SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS; SALUD LABORAL, AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
- P.R.L. ESPECÍFICOS PARA PERSONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- CURSO IMPLANTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CENTROS.
- CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS.

## PROGRAMACIÓN ACTUACIONES ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

### 1. INTRODUCCIÓN

En esta segunda parte del informe, se describe la planificación de las actividades del área de Vigilancia de la Salud a desarrollar por el personal sanitario de las Unidades Básicas de Salud del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM.

Dicha actividad preventiva se realiza en orden a dar cumplimiento y conforme a las obligaciones y exigencias contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el Reglamento de los Servicios de Prevención y en el resto de las disposiciones legales vigentes que incluyan aspectos relacionados con la Medicina y la Enfermería del Trabajo y la Vigilancia de la Salud de los trabajadores y trabajadoras.

La planificación de las actividades de vigilancia de la salud se integra en la planificación de las demás actuaciones preventivas promovidas por la JCCM, realizando así una planificación multidisciplinar, que va mucho más allá de la simple eliminación o control de unos riesgos para la seguridad o la salud de las personas y que supone una mejora sustancial de las condiciones de trabajo.

Así, la planificación de las actividades se realiza a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos. Por ello, el personal sanitario del Servicio de Prevención se coordina con los profesionales del área técnica del mismo, debiendo, a su vez, coordinarse con el personal de las Delegaciones Provinciales y Consejerías con funciones en materia preventiva y de vigilancia de la salud, el cual facilitará la información necesaria para la consecución de los fines pretendidos.

En la elaboración de esta planificación se ha tenido en cuenta los principios de igualdad y equidad, garantizando que las actividades planificadas lleguen por igual a todo el personal de la JCCM, sin establecer distinciones, salvo aquellas que puedan derivarse de los distintos riesgos laborales o resulten de las condiciones individuales de cada trabajador/a. También se ha considerado la proporcionalidad de las pruebas, el derecho a la información, el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona, el consentimiento, la confidencialidad y la no discriminación del trabajador/a.

## 2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los medios para la organización y coordinación de las actuaciones sanitarias de la JCCM se desarrollan a través de los siguientes medios humanos y materiales.

### Medios humanos

Para la prestación de los servicios de vigilancia y control de la salud de los trabajadores y trabajadoras, el Servicio de Prevención cuenta en la actualidad con 6 Unidades Básicas de Salud (UBS), una UBS en cada provincia para Delegaciones Provinciales y una UBS para Consejerías. Estas UBS están formadas en todas las provincias por un médico/a especialista en Medicina del Trabajo y especialista en Enfermería del Trabajo, salvo la UBS de Toledo y de Ciudad Real que cuentan en la actualidad con dos especialistas en Enfermería del Trabajo.

Actualmente, en la UBS de Ciudad Real se está en trámite para cubrir la plaza de Medicina del Trabajo. En tanto se ocupa ésta con carácter definitivo, se está trabajando en coordinación y colaboración con el Sescam para facilitar la prestación del servicio en esta UBS, entre tanto las adaptaciones, embarazos y situaciones urgentes se informan desde el resto de UBS, en función de la preferencia del paciente, siendo la más habitual la de la provincia de Toledo.

### Medios materiales

Para la práctica de las actividades de vigilancia de la salud, las UBS del Servicio de Prevención disponen de los equipos y materiales sanitarios adecuados, en relación con los principales riesgos derivados del trabajo.

A tal efecto, se adoptan los criterios del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se recogen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención en relación con instalaciones, condiciones de los locales, equipos y materiales sanitarios y equipo y material de archivo con sistemas de custodia que garanticen la confidencialidad de los datos, así como las disposiciones legales vigentes en aquellas Comunidades Autónomas que tienen competencias transferidas en materia de sanidad.

### 3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR

- **Exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo**

Incluirá la realización de exámenes de salud a los empleados y empleadas públicas en función de los riesgos inherentes a su trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, consistente en un examen de salud y pruebas complementarias suficientes para poder realizar una correcta valoración de su estado de salud. Estos serán iniciales (tras incorporación al puesto de trabajo), periódicos y tras incorporación después de una baja prolongada por motivos de salud.

Los exámenes de salud se basan en los protocolos de vigilancia sanitaria específica elaborados por el grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Tienen carácter voluntario, aunque pueden exceptuarse, previo informe de los representantes de los trabajadores/as, los supuestos en los que su realización sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud del personal empleado público para verificar si su estado de salud puede constituir un peligro para sí mismos, para los demás o para otras personas o cuando esté establecido en una disposición legal.

El personal responsable en materia de prevención de cada Consejería y Delegación Provincial reciben información respecto a la aptitud para desempeñar el puesto de trabajo y sobre la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención y protección.

Todos los exámenes de salud se complementarán con un informe médico personalizado dirigido al trabajador/a, donde se recogen las conclusiones y recomendaciones sobre su salud, garantizando siempre la confidencialidad médica.

(Ver Anexo I planificación reconocimientos médicos por provincias).

En los cuadros de programación de las provincias, no se incluyen los exámenes de salud para las nuevas incorporaciones ya que estas solicitudes se están realizando a través

de la Plataforma Acércate según van teniendo lugar las mismas, que se atienden inmediatamente.

El personal sanitario realizará el control y seguimiento de serología al personal empleado público expuesto a riesgos biológicos en función de los protocolos establecidos en sus puestos de trabajo, así como el control y seguimiento ante un accidente biológico, con su correspondiente control y seguimiento de la pauta vacunal que la situación requiera.

- **Campañas de vacunación**

En los meses de octubre a diciembre llevaremos a cabo la campaña de colaboración con la Consejería de Sanidad de vacunación antigripal ofertando la participación en la misma al colectivo susceptible que establezcan las Autoridades Sanitarias y los facultativos del servicio de prevención.

También se continuará con la vacunación frente a hepatitis A y B la cual se realiza en función de los riesgos del puesto de trabajo.

- **Análisis con criterios epidemiológicos de los resultados de los exámenes de salud**

El personal sanitario analizará los resultados de los reconocimientos médicos con criterios epidemiológicos, colaborando con el resto del equipo para investigar posibles relaciones entre la exposición a dichos riesgos y los daños a la salud, así como para proponer medidas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.

- Análisis descriptivo de las causas que motivan las adaptaciones/cambios de puesto de trabajo tramitadas a lo largo de 2024 y 2025 en cada provincia.
- Análisis de los datos recogidos durante el 2025 para conocer factores de riesgo cardiovascular (perímetro abdominal, índice de masa corporal, colesterol y fracciones, tensión arterial y glucemia) en el colectivo de conductores del parque móvil y de las Consejerías y Delegaciones, así como del personal de Brigadas de Carreteras de la DP de Fomento.

- **Consultas de estudio y valoración**

El personal sanitario realizará las consultas, y posterior informe, al personal que haya solicitado:

- Adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
- Adaptación o cambio del puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural
- Valoración de aptitud tras solicitud de reingreso en la Administración tras Incapacidad Permanente Total (IPT) para personal laboral que lo solicite.
- Otras consultas de salud

- **Formación e información del personal empleado público**

El personal sanitario impartirá formación en materia de primeros auxilios incluida en el programa de formación específica para el personal de la Administración de la JCCM, así como formación específica en materia de prevención de riesgos laborales a las distintas categorías profesionales.

- Sesiones formativas de primeros auxilios:

- Curso para los integrantes del equipo de emergencias con funciones en primeros auxilios
- Curso de Prevención de Riesgos Laborales para personal eventual sanitario y sociosanitario (según demanda)..
- Curso de 10 horas de primeros auxilios perteneciente al programa formativo de la Escuela de Administración Regional.
- Formación en primeros auxilios dentro de los cursos de formación llevados a cabo por la sección técnica del SPRL.
- Curso Formación y Adiestramiento para equipos de primera intervención

perteneciente al programa formativo de la Escuela de Administración Regional.

- Personal de la DP de Fomento
- Personal que participa en campaña de extinción de incendios de la Consejería y de la DP de Desarrollo Sostenible y de la Consejería y de la DP de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- Conductores de la Consejería y las DP de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Curso Desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.
- Curso Primeros Auxilios Pesca Eléctrica dirigido a agentes medioambientales y personal técnico de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible.
- Formación específica para el puesto de trabajo al personal que no han recibido dicha formación:
- Personal sanitario y sociosanitario de las DP de Bienestar Social y de las DP de Sanidad
- Personal veterinario de las DP de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y DP Sanidad.
- La UBS de Cuenca colaborará en la formación del residente de 4º año de la especialidad de Medicina del Trabajo del SESCAM.

#### CIUDAD REAL

- 2 ediciones Taller de espalda: formación en prevención de trastornos musculoesqueléticos enfocado principalmente a personal con tareas de PVD, manipulación manual de cargas, posturas forzadas, etc.
- 2 ediciones Hábitos saludables: aplicables al ámbito personal y laboral, relacionados con aspectos tales como alimentación, actividad física y descanso, higiene postural, tabaquismo.

- 2 ediciones Prevención en riesgos ergonómicos para personal sanitario: enfocado principalmente al personal de residencias de mayores (Bienestar Social).

## GUADALAJARA

- Sesiones formativas teórico-prácticas sobre carga mental y estrés laboral. Estas irán dirigidas principalmente al colectivo de trabajadores/as sociales de los PRAS, en el Servicio de Dependencia y Menores, de la DP de Bienestar Social.

Atendiendo a la buena acogida de los 5 cursos de formación en primeros auxilios que de forma genérica y como experiencia piloto se han impartido en Toledo a personal de la JCCM y, siguiendo las recomendaciones de las sociedades científicas de que cada vez mayor número de personas reciban formación de este tipo, se ha planificado la inclusión, en el Plan de Formación General de 2026, de 5 sesiones formativas de primeros auxilios de una duración de 10 horas, una por provincia, dirigidas a todo el personal empleado público de la Administración Regional y Organismos Autónomos.

El objetivo es dotar al personal empleado público de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para asistir como primeros intervinientes en caso de accidente o situación de emergencia o urgencia.

El contenido del curso es teórico-práctico, con el siguiente programa formativo:

- Fundamentos de primeros auxilios.
- RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.
- Técnicas y maniobras de primera asistencia a la persona accidentada.
- Principios de movilización, inmovilización y transporte de personas accidentadas

El personal recibirá información relativa a los efectos para la salud derivados de los riesgos a los que están sometidos, así como respecto de los hábitos saludables a seguir, todo ello, durante el transcurso de los exámenes de salud que se realicen.

El personal sanitario participará en acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026 y en el Programa de Formación Específica, incluido dentro de dicho Plan.

Concretamente, se ha organizado una edición de un curso de “Electrocardiografía básica” dirigida al personal sanitario del Servicio de Prevención, con el objeto de mejorar los conocimientos y habilidades profesionales en esta materia ínsito en el Plan de Formación Específica de 2026.

A lo largo del ejercicio se continuará con la revisión actualización y modificación del contenido de la información en materia de Prevención de Riesgos laborales que aparece en el Portal del Empleado, tanto en la vertiente técnica como de vigilancia de la salud.

- **Promoción de la salud en el lugar de trabajo**

1. Se va a continuar con la difusión de la Campaña Gana en Salud 12 meses (INSST) que se inició en junio de 2025 y, por lo tanto, la campaña finalizaría en mayo de 2026.

Los 12 temas que se van tratando son:

1. Salud en el trabajo.
2. Maternidad y trabajo.
3. Igualdad.
4. VIH.
5. Adicciones.
6. Vacunación.
7. Conducción responsable.
8. Alimentación.
9. Actividad física.
10. Sueño.
11. Higiene postural.
12. Gestión del tiempo.

Es una campaña visual, con el fin de sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre buenos hábitos de salud, con folletos individuales, carteles y fichas de acción sobre estos temas.

2. Con motivo del DÍA MUNDIAL DE LA PARADA CARDIACA, el 16 de octubre de 2026, el personal sanitario de la UBS de Toledo, impartirá talleres prácticos donde se

enseñará Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica a grupos poblacionales de personal de la administración regional. Estos talleres irán destinados al personal de la Administración. En ellos, se les guiará para hacer frente a esta emergencia e inculcar el mensaje vital de que “cualquier persona puede salvar una vida”.

3. Asimismo, se va a trabajar en la elaboración de un cuestionario de carácter anónimo y voluntario, para la población de trabajadoras de más de 45 años y hasta 65 años, que acudan a los exámenes de salud, y que se encuentren en período de perimenopausia, menopausia y/o climaterio, con el fin de valorar posteriormente los mismos. En función de las conclusiones obtenidas, se valorará la necesidad de plantear posibles mejoras a nivel informativo sobre esta etapa de la vida en la mujer, así como del modo de abordarla en el ámbito personal y en el entorno laboral, respecto a los cambios propios que pueden tener lugar de esta etapa de la vida de la mujer.

- **Colaboración con el Sistema Nacional de Salud**

En cumplimiento de la obligación empresarial de colaborar con el Sistema Nacional de Salud recogida en el artículo 23 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el personal sanitario del Servicio de prevención, colaborará con los servicios de atención primaria de salud y de asistencia sanitaria especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con las Administraciones sanitarias competentes en la actividad de salud laboral que se planifique.

Igualmente, colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.

- **Atención de trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles**

Incluye el estudio y la valoración de los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras embarazadas o en situación de parto reciente, al personal especialmente sensible a determinados riesgos por sus características personales, estado biológico, o discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales conocidas.

**ANEXO I**

**ALBACETE**

<b>MES</b>	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL</b>
<b>ENERO</b>	- Educación, Cultura y Deportes
<b>FEBRERO</b>	- Educación, Cultura y Deportes - Desarrollo Sostenible (campaña de incendios)
<b>MARZO</b>	- Desarrollo Sostenible (campaña de incendios) - Agencia del Agua - Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural - Hacienda, AAPP y Transformación Digital
<b>ABRIL</b>	- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural - Hacienda, AAPP y Transformación Digital - Instituto de la Mujer
<b>MAYO</b>	- Economía, Empresas y Empleo - Presidencia - Sanidad
<b>JUNIO</b>	- Sanidad - Bienestar Social
<b>JULIO</b>	- Bienestar Social
<b>AGOSTO</b>	- Bienestar Social
<b>SEPTIEMBRE</b>	- Bienestar Social
<b>OCTUBRE</b>	- Bienestar Social - Fomento
<b>NOVIEMBRE</b>	- Fomento - Educación, Cultura y Deportes
<b>DICIEMBRE</b>	- Educación, Cultura y Deportes

\* A lo largo de todo el año y a demanda de todas las Delegaciones se realizarán aquellos reconocimientos médicos laborales que sean “iniciales” y “tras ausencia prolongada de su puesto de trabajo” así como las consultas médicas y/o de enfermería que sean requeridas tanto por las Delegaciones como por el propio personal y que tengan relación con los riesgos laborales de su puesto de trabajo.



## CIUDAD REAL

MES	DELEGACIÓN PROVINCIAL
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- Bienestar Social</li><li>- Instituto de la Mujer</li></ul>
FEBRERO/MARZO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sanidad</li><li>- Desarrollo Sostenible</li><li>- Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li><li>- Economía, Empresas y Empleo</li><li>- Bienestar Social</li></ul>
MARZO/ABRIL	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sanidad</li><li>- Desarrollo Sostenible</li><li>- Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li><li>- Fomento</li><li>- Bienestar Social</li></ul>
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sanidad</li><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</li><li>- Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li></ul>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sanidad</li><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- Fomento</li></ul>
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- Bienestar Social</li><li>- Fomento</li></ul>
JULIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bienestar Social</li><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- IRIAF</li></ul>
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- IRIAF</li></ul>
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- IRIAF</li></ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo Sostenible</li><li>- Bienestar Social</li><li>- Educación, Cultura y Deportes</li></ul>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</li><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- Bienestar Social</li><li>- Fomento</li></ul>
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</li><li>- Vicepresidencia</li></ul>

Esta planificación está supeditada a los plazos de disponibilidad de médico especialista en Medicina del Trabajo en la UBS de Ciudad Real.



## CUENCA

MES	DELEGACIÓN PROVINCIAL
ENERO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nuevos trabajadores y trabajadoras</li><li>- Delegación de la Junta</li><li>- Educación</li></ul>
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural(nuevos)</li><li>- Desarrollo Sostenible (campaña de incendios)</li></ul>
MARZO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo Sostenible (campaña de incendios)</li><li>- Sanidad</li></ul>
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bienestar Social</li><li>- Economía, Empresas y Empleo (provincia)</li></ul>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomento</li><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</li></ul>
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agencia del Agua</li><li>- Nuevos trabajadores y trabajadoras</li></ul>
JULIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación, Cultura y Deportes</li><li>- Sanidad (veterinarios y farmacéuticos)</li></ul>
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación digital (conductores)</li></ul>
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo Sostenible (Industria)</li></ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bienestar Social (P.R.A.S.)</li><li>- Igualdad</li></ul>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación digital</li><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</li><li>- IRIAF</li><li>- Educación, Cultura y Deportes</li></ul>
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Economía, Empresas y Empleo</li><li>- Sanidad (nuevos)</li></ul>



## GUADALAJARA

MES	DELEGACIÓN PROVINCIAL
ENERO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sanidad (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- Sanidad (Centros)</li><li>- Bienestar Social (Centros)</li></ul>
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo Sostenible (Campaña incendios)</li><li>- Hacienda, AAPP y Transformación Digital (Campaña incendios)</li></ul>
MARZO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo Sostenible (Campaña incendios)</li><li>- Bienestar Social (Centros)</li><li>- Sanidad (Centros)</li></ul>
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- IRIAF</li></ul>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- Economía, Empresas y Empleo</li></ul>
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- Economía, Empresas y Empleo (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- Fomento (Brigadas)</li></ul>
JULIO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomento (Brigadas)</li><li>- Hacienda, AAPP y Transformación Digital (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li></ul>
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hacienda, AAPP y Transformación Digital (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li></ul>
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inst. Mujer (Del. Prov. Igualdad.)</li><li>- Vicepresidencia (Del. Junta)</li><li>- Hacienda, AAPP y Transformación Digital (Conductores+ DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li></ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomento (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- Desarrollo Sostenible (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li></ul>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomento (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li><li>- Desarrollo Sostenible (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li></ul>
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Educación, Cultura y Deportes (DELEGACIÓN PROVINCIAL)</li></ul>

**TOLEDO y SSCC**

MES	DELEGACIÓN PROVINCIAL / CONSEJERÍA
<b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSCC Desarrollo Sostenible</li> <li>- DP Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li> <li>- IRIAF</li> </ul>
<b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSCC Desarrollo Sostenible</li> <li>- Campaña Incendios (Parque Móvil, SSCC Desarrollo Sostenible y DP Desarrollo Sostenible)</li> </ul>
<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSCC Desarrollo Sostenible</li> <li>- SSCC Educación, Cultura y Deportes</li> <li>- SSCC Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSCC Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</li> <li>- SSCC Educación, Cultura y Deportes</li> <li>- Conductores Parque Móvil</li> <li>- SSCC Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li> </ul>
<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSCC Economía, Empresas y Empleo</li> <li>- DP Economía, Empresas y Empleo</li> <li>- SSCC Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Consultivo</li> <li>- Instituto de la Mujer</li> <li>- Delegación de Servicios</li> <li>- SSCC Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital</li> </ul>
<b>JULIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia</li> <li>- Vicepresidencia Primera</li> <li>- Vicepresidencia Segunda</li> <li>- SSCC Igualdad</li> <li>- DP Igualdad</li> <li>- Portavoz</li> <li>- SSCC Sanidad</li> <li>- SSCC Bienestar Social</li> </ul>
<b>AGOSTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SSCC Sanidad</li> <li>- SSCC Bienestar Social</li> <li>- DP Sanidad</li> <li>- DP Bienestar Social</li> </ul>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DP Bienestar Social</li> <li>• DP Educación, Cultura y Deportes</li> <li>• DP Agricultura, Agua y Desarrollo Rural</li> <li>• SSCC Fomento</li> </ul>



Castilla-La Mancha

## PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



<b>OCTUBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ICS</li><li>• DP Educación, Cultura y Deportes</li><li>• DP Desarrollo Sostenible</li><li>• Cámara Cuentas</li><li>• Biblioteca</li><li>• EAR</li></ul>
<b>NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• DP Fomento (Brigadas Carreteras)</li><li>• DP Fomento</li><li>• DP Desarrollo Sostenible</li></ul>
<b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conductores Altos Cargos</li><li>• Delegación de la Junta</li><li>• Agencia del Agua</li></ul>